



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 183/2023.-

Mendoza, 27 de diciembre de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 732/2023 y 733/2023 se dispuso designar interinamente a los Ayudantes Fiscales Germán Rodrigo FEDELE y Julio Fernando PEÑARANDA.

Que en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible, con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia en las Oficinas Fiscales, se estima conveniente que el Ayudante Fiscal interino Dr. Germán Rodrigo Fedele cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 05; en tanto que el Dr. Julio Fernando Peñaranda, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 14.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal interino, **Dr. Germán Rodrigo FEDELE** cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 05, a partir del día 27 de diciembre del corriente año.

II.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal interino, **Dr. Julio Fernando PEÑARANDA** cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 14, a partir del día 27 de diciembre del corriente año.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los Ayudantes Fiscales mencionados precedentemente..

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal